



PLAZO PARA SOLICITUD DE SUBVENCIONES POR CLUBES Y

DEPORTISTAS FEDERADOS - TEMPORADA 2021

Por medio de la presente se comunica a todos los clubes y jugadores interesados en solicitar las subvenciones recogidas en la Circular 5/2021 por su participación en torneos y campeonatos, la apertura del plazo para presentar las solicitudes, del siguiente modo:

1. Presentando el formulario correspondiente, disponible en el apartado "Miscelánea" de la página web de la Federación (www.fcajedrez.es/miscelanea/)
 - a . Formulario B1: solicitud de subvención a clubes.
 - b . Formulario B2: solicitud de subvención a jugadores.
 - c . Se presentará una solicitud separada por cada subvención solicitada.
 - d . Con la solicitud debe aportarse la documentación justificativa.
2. Fecha límite para presentación: **10 de diciembre de 2021.**
3. Lugar de presentación: Federación Cántabra de Ajedrez.
4. Modo de presentación:
 - a . Mediante entrega personal en la oficina de la FCA (imprescindible cita previa o depósito en el buzón de la Federación)
 - b . Mediante envío por correo postal a la FCA, a la siguiente dirección:

Avda. del Deporte, Casa del Deporte, s/n, oficina nº 007
39011 - SANTANDER
 - c . Mediante envío al correo electrónico de la FCA: fca@fcajedrez.es

En Santander, a 12 de noviembre de 2021

Fdo.: M^a Dolores López Soto
Secretaria de la Federación

